UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 26/2012

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06 / 2.012 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"

Encarnación, 26 de abril de 2.012.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de Licitación por **Concurso de Ofertas Nº 06/ 2.012 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"**, solicitado por las Facultades siguientes: Ingeniería, Medicina, Ciencias Económicas y Administrativas - Casa Matriz, Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní - Casa Matriz, María Auxiliadora y Coronel Bogado, Ciencias Jurídicas Sedes María Auxiliadora, Natalio y Casa Matriz, Ciencias Agropecuarias y Forestales Sede General Artigas, Natalio y San Pedro del Paraná y Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, cumplen en remitirle el correspondiente
dictamen.----------

Que, se han visto y considerado los expedientes UOC **Nº 1441,1442,1443,1462,1463,1448,1444,1446,1447,1448,1449,1480,1452,1451,1454,1453,1455,1456,1457,1458,1459,1460 y 1461/2012,** el llamado **Nº 230322** del Plan Anual de Contrataciones – Año 2012 y la Resolución REC Nº 254/2011 de la Universidad Nacional de Itapúa que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.----------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: Muebles KT SRL, Piro'y, NM Diseños, Inter Electric, Silvestri Muebles, todas dentro del plazo y horarios establecido.----------

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horarios establecidos, presentando sus ofertas las siguientes empresas: **NM DIEÑOS** de la señora Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli, **con C.I.Nº 1.009.022,(LOTE I)** por la suma total de **Gs. 280.652.168 (GUARANIES DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO); y MUEBLES KT SRL (LOTE I,II,III)**, por la suma total de **Gs. 345.305.300 (GUARANÍES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS),** de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y en el Formulario de Resumen de Cotización se observa que la oferta de la empresa Muebles KT SRL ha incurrido en un error de suma en el monto final de su oferta (diferencia Gs. 9.919.000), en uso de la herramienta legal se ha procedido a subsanar la diferencia conforme los términos de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario, considerando que no hay modificación en el precio unitario, quedando la oferta del mismo en **Gs. 355.224.300.**----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta económica por **LOTE, modalidad Contrato Cerrado,** evaluado como el más bajo, hasta la disponibilidad presupuestaria.--

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de las empresas oferentes, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, cumplen a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del acto administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en el Art. 59 3° párrafo y Art. 60 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, conforme obra en el expediente, que a fin de evitar dilaciones y redundancia no se procede a individualizar los documentos tenido a la vista, así mismo dan estricto cumplimiento en los aspectos técnicos solicitados, y en cuanto a sus estados financieros (sus ratios de liquidez, endeudamientos y rentabilidad, se ajustan al porcentaje exigido en el Pliego de Bases y condiciones, según los exámenes realizados para el efecto, que obra en el expediente), en tal sentido amerita que se adjudique a la Firma cuya la oferta sea la más baja, en los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, se han hecho pequeñas disminuciones en la cantidad a adquirir a fin de adecuar a la disponibilidad presupuestaria de las Facultades, se citan las Facultades donde se han realizado las disminuciones (**Lote I**: Ingeniería, Medicina, Humanidades Sede María Auxiliadora, Coronel Bogado y Casa Matriz; Ciencias Jurídicas María Auxiliadora, Ciencias Agropecuarias y Forestales Gral. Artigas, Natalio y San Pedro; y Ciencias y Tecnología.**Lote II:** Medicina y Ciencias y Tecnología; y **Lote III:** Ingeniería, Medicina, Ciencias Económicas y Administrativas Sede Encarnación, Humanidades Sede Encarnación, Ciencias Jurídicas Sede Encarnación, Ciencias Agropecuarias y Forestales Sede Gral. Artigas y Natalio y Ciencias y Tecnología).----------

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector, la **Adjudicación** de la Licitación por **Concurso de Ofertas N° 06/ 2.012 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"**, solicitado por las Facultades siguientes: Ingeniería, Medicina, Ciencias Económicas y Administrativas - Casa Matriz, Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní - Casa Matriz, María Auxiliadora y Coronel Bogado, Ciencias Jurídicas Sedes María Auxiliadora, Natalio y Casa Matriz, Ciencias Agropecuarias y Forestales Sede General Artigas, Natalio y San Pedro del Paraná y Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa; a la Empresa **MUEBLES KT SRL,** por la suma total de **Gs. 281.218.800 (GUARANÍES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL OCHOCIENTOS)**, con el I.V.A incluido, acorde con la **Disponibilidad Presupuestaria** y conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa, al dictamen.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil doce, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios **Lic. Marciano Leiva G.** **Dr. René Arrúa Torreaní**

Arq. Edith Páez de M. **Abg. Raquel F. Velázquez S.**

Licitación por Concurso de Ofertas N°04/2012

Muebles KT SR.L.									
Año	**Ratio de Liquidez**			**Endeudamiento**			**Rentabilidad**		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2009	Activo Corriente	480.060.471	5,577	Pasivo Total	86.079.291	0,18	Utilidad(-Imp	21.414.579	1,34
	Pasivo Corriente	86.079.291		Activo Total	483.281.906		Capital	16.000.000	
2010	Activo Corriente	184.481.971	2,551	Pasivo Total	72.310.534	0,09	Utilidad(-Imp	328.032.605	20,50
	Pasivo Corriente	72.310.534		Activo Total	797.768.343		Capital	16.000.000	
2011	Activo Corriente	1.171.641.926	16,42	Pasivo Total	71.339.786	0,06	Utilidad(-Imp	452.857.743	28,30
	Pasivo Corriente	71.339.786		Activo Total	1.249.817.146		Capital	16.000.000	
	CUMPLE		8,184	CUMPLE		0,11	CUMPLE		16,71